

en Matemáticas (Suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 24 de abril de 1995), mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 18 de septiembre de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación del plan de estudios de Licenciado en Matemáticas, que a continuación se transcribe:

En la página 13, en el cuadro de prerequisites, donde dice: «Ecuaciones diferenciales» incompatible con «Análisis numérico de ecuaciones diferenciales», debe decir: «Elementos de ecuaciones diferenciales y variable compleja» incompatible con «Análisis numérico de ecuaciones diferenciales».

Madrid, 6 de octubre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

23048 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Universidad de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 29 de noviembre de 1994 por la que se ordena la publicación del plan de estudios de licenciado en «Filología Hispánica» (segundo ciclo).

Detectado error en la Resolución de 29 de noviembre de 1994 por la que se ordena la publicación del plan de estudios de licenciado en «Filología Hispánica» (segundo ciclo), resuelvo hacer pública la corrección de la carga docente de la asignatura troncal «Historia de la Literatura Española II», donde dice: «créditos prácticos/clínicos: 3»; debe decir: «créditos prácticos/clínicos: 1,5».

Logroño, 9 de octubre de 1997.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.